

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1003

SALTA, 31 de julio de 2013

Expediente N° 10.537/13

VISTO:

Los pedidos efectuados por la Escuela de Biología y Directora del Proyecto Becas Bicentenario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos solicitan la compra de equipamiento de laboratorio, por el monto total estimado de Pesos Dieciseis mil (\$ 16.000,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos que a continuación se detallan: \$ 6.000,= (Pesos Seis mil) - Becas Bicentenario - Actividad D.2.1-Nat; \$ 10.000,= (Pesos Diez mil) - Funcionamiento.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa - Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 10 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 14.791 de fs. 11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 05/13-FCN, en el marco del artículo 19 del Decreto 893/12, Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de equipos de laboratorio, con destino a la Escuela de Biología y Proyecto Becas Bicentenario de esta Facultad, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 10, que registrá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 05/13-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares

Sr. Félix Angel Vergara

Dra. Norma R. Acosta

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 1003

SALTA, 31 de julio de 2013

Expediente N° 10.537/13

Lic. Nélide M. Romero

Suplentes

Srta. Aida V. Mercado

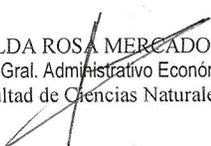
Prof. María C. Bonomo

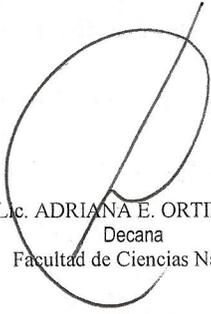
Dra. Olga G. Martínez

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09 de agosto de 2013 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Dieciseis mil (\$ 16.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de acuerdo al siguiente detalle:
\$ 6.000,= (Pesos Seis mil) - Becas Bicentenario – Actividad D.2.1 – Nat.
\$ 10.000,= (Pesos Diez mil) – Funcionamiento.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral. Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales